

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO
CENTRO DE LENGUAS

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Plan de Trabajo versión 3 formulado para la vigencia 2021 y del rol de evaluación y seguimiento que le compete, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1537 de 2001 y Decreto 648 de 2017 en su artículo 17, que modificó el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 quedando así: *“De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollaran su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico, enfoque hacía la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”*, presenta el informe de seguimiento, verificación del estado de avance y cumplimiento de las acciones formuladas por el Centro de Lenguas en el Plan de Mejoramiento correspondiente a la vigencia 2020.

Desarrollo

El ejercicio consistió en la verificación detallada de las acciones formuladas para contrarrestar las causas de los hallazgos, no conformidades y aspectos por mejorar, contenido en el Plan de Mejoramiento del Centro de Lenguas, de la misma forma se revisó la coherencia, nivel de avance o cumplimiento reportado, acorde con los soportes suministrados, evidenciando si el hallazgo había sido cerrado o continuaba presentándose, para establecer la efectividad y eficiencia de las acciones, como parte del cierre del ciclo auditor.

Resultados

En la siguiente matriz, se refleja la evaluación practicada por la OCI en el mes de septiembre del año 2021, en la cual se especifica para cada uno de los hallazgos, las acciones formuladas, los documentos y soportes presentados como evidencia de ejecución por el área, el avance reportado y el cierre o no de los mismos, teniendo en cuenta la efectividad de las acciones, debe orientarse a la eliminación de las causas que generaron el hallazgo, para que estos no vuelvan a presentarse y así contribuir al mejoramiento del proceso:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO (No conformidad, aspecto por mejorar y hallazgo)	ACCIÓN	INDICADOR	OBSERVACIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN
-	Insuficiencia de las transferencias del presupuesto nacional para el cumplimiento efectivo de las funciones misionales.	<p>1. Realizar la oferta académica de los cursos de extensión en cada periodo de matrículas, informando fechas de inscripción y el proceso correspondiente para interesados.</p> <p>2. Adelantar los trámites necesarios para el inicio de las clases con los matriculados definitivos.</p>	Ingresos obtenidos 2020	<p>Dentro de las evidencias aportadas por el área, se remite reporte de ingresos (Informe financiero – ingresos matrículas, complementarios y facturación del año 2020), por parte de la Vicerrectoría de Gestión Financiera.</p> <p>Se detallan a continuación los valores recaudados durante la vigencia 2020:</p> <p>Enero → \$ 496,953,896 Febrero → \$ 41,129,900 Marzo → \$ 5,333,711 Abril → \$ 1,526,361 Mayo → \$ 299,757,388 Junio → \$ 6,190,124 Julio → \$ 1,036,823,364 Agosto → \$ 162,587,085 Septiembre → \$ 7,780,908 Octubre → \$ 314,070,610 Noviembre → \$ 29,109,308 Diciembre → \$ 1,051,296,111</p> <p>El recaudo final de la vigencia fue de \$ 3.433.519.665,64, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020, siendo éste el reporte de ingresos generados como recursos propios.</p> <p>De igual forma, se evidencian las propuestas económicas ofrecidas por el Centro de Lenguas para los siguientes interesados: curso TOEFL (25/11/2020), Programa de inglés (19/10/2020), La Salle College (22/07/2020), Orquesta Filarmónica de Bogotá (20/03/2020).</p>	Cerrada

				<p>Pese a que las evidencias reportadas dan cuenta de los ingresos generados por concepto de matrículas y cursos de extensión, es indicador no guarda relación directa con las dos acciones propuestas, toda vez que el hallazgo <i>“Insuficiencia de las transferencias del presupuesto nacional para el cumplimiento efectivo de las funciones misionales”</i>, amerita la formulación de acciones que precisen el aumento de los ingresos, que nada tienen que ver con la publicación del cursos y oferta académica, solo con la generación real del aumento o disminución del presupuesto (propio).</p> <p>Estas acciones no se derivan de un plan de mejoramiento de auditoría interna o de calidad y corresponden a la autoformulación y autoevaluación. Se establece por parte de la OCI como se reportó un avance del 100% y se solicita reformular las acciones para la vigencia 2021.</p>	
--	--	--	--	---	--

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Producto de la verificación efectuada a las evidencias remitidas por la dependencia del Centro de Lenguas, en relación con el cumplimiento del plan de mejoramiento que fue evaluado en este seguimiento, se determinó el cierre de un (1) hallazgo al encontrarlo cumplido acorde con los soportes enviados.
- ✓ Tanto las acciones como los indicadores, deben estar relacionados entre sí y contribuir con la mejora, para el caso concreto, no se puede establecer claramente el grado de avance de los resultados esperados en la dependencia, en relación con el cumplimiento de las acciones.
- ✓ Se debe mejorar la redacción y/o formulación del indicador para estimar de forma adecuada el desempeño, estableciendo rangos de gestión, donde se

definan los valores máximos o mínimos que permitan conservar al indicador en condiciones de control y faciliten su cumplimiento.

- ✓ La Oficina de Control Interno, recomienda que se orienten esfuerzos al cumplimiento de las acciones y las metas establecidas en el plan de mejoramiento a evaluar en la vigencia 2022, de igual manera destacar las acciones relacionada con la gestión de recursos propios, que contribuyan con el crecimiento continuo del proceso.

Fecha: 26 de octubre de 2021



ARELYS VALENCIA VALENCIA
Jefe Oficina de Control Interno

Realizado por: Adriana León Naizaque
Revisado: Maggiber Hernández P